



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

D^a MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

En el Boletín Oficial del Estado número 189 de fecha 7 de agosto de 2025, se publica reseña de la resolución del Ayuntamiento de Arroyomolinos, referente a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de jefe de Servicio de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 175 de fecha 24 de julio de 2025 fue publicada reseña de las bases que han de regir dicha convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicó reseña en el BOCM núm. 223, de fecha 18 de septiembre de 2025, del listado provisional de admitidos y excluidos, aprobado mediante el decreto 2791/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, no se ha recibido ninguna reclamación o alegación a dicha lista.

En vista de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2025, de fecha 12 de julio, entre las que se encuentran:” Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento.....*Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas*”, tengo a bien

RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo I de la presente resolución, del proceso selectivo para proveer una plaza de jefe de Servicio de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros:



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Presidenta: Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Titular de la Intervención del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: María de los Ángeles San Román Gómez, funcionaria Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Secretaria: Ana Sesmero Velasco, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Beatriz Cáceres Tomico, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Primer Vocal: María Victoria Morales Blasco, funcionaria de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Dolores Fernández Martínez, funcionaria de la Comunidad de Madrid.

Segundo Vocal: María Vasallo Duarte, funcionaria del Dpto de Urbanismo del Ayuntamiento de Griñón.

Suplente: Raquel Sales Gutierrez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercer Vocal: María Alvariño Fournier, funcionaria del Dpto de Urbanismo del Ayuntamiento de Griñón.

Suplente: María José Redondo Muñoz, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto Vocal: Carlos Roberto Monroy Calvarro, Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, funcionario del Ayuntamiento de Madrid.

Suplente: Vanesa Sánchez-Archidona Córdoba, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web, a los efectos oportunos, según lo dispuesto en la base sexta de las específicas de la convocatoria.

CUARTO: El día, lugar y hora de la realización del primer ejercicio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con la antelación suficiente.

QUINTO: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente

NOMBRE: Pavón Hernández
M: Nieves
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC233A661AEF5678A4C87
HASH DEL CERTIFICADO: AEF0DA75ACB533CD1CAB305098A51CA45168F96EFA



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 3072 / 2025

Fecha: 6/10/2025

CSV: 28939IDOC233A661AEF5678A4C87

ANEXO I:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS **CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA 1 PLAZA JEFE DE SERVICIO** **DE URBANISMO**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AGUDO VAQUERIZO, JUAN ANTONIO	***7046**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

Excluidos: Ninguno.

HASH DEL CERTIFICADO:
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil

NOMBRE:
M. Nieves Pavón Hernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC233A661AEF5678A4C87